

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN Nº 2901/2022 (Nº SIGLO 72/2022) (CCA+6.6FNK7D3) “ASISTENCIA SANITARIA INTEGRAL A USUARIOS DEL SAS EN LOS CENTROS HOSPITALARIOS AUTORIZADOS Y HOMOLOGADOS EN CÁDIZ CAPITAL Y EN LAS LOCALIDADES DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA, SANLÚCAR DE BARRAMEDA Y VILLAMARTÍN, TODOS ELLOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ Y EN EL DISTRITO HUELVA-COSTA EN LA PROVINCIA DE HUELVA.

El 31 de marzo de 2022 se aprueba el expediente Nº 2901/2022 (Nº SIGLO 72/2022) “ASISTENCIA SANITARIA INTEGRAL A USUARIOS DEL SAS EN LOS CENTROS HOSPITALARIOS AUTORIZADOS Y HOMOLOGADOS EN CÁDIZ CAPITAL Y EN LAS LOCALIDADES DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA, SANLÚCAR DE BARRAMEDA Y VILLAMARTÍN, TODOS ELLOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ Y EN EL DISTRITO HUELVA-COSTA EN LA PROVINCIA DE HUELVA”, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, en virtud de lo dispuesto en los artículos 168 apartado a) 2º, 131 y 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, un presupuesto base de licitación de 771.433.745,00 € (IVA exento de conformidad con lo establecido en el artículo 20 Uno, 2º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido), un valor máximo estimado de 771.433.745,00 €, y un plazo de ejecución de 5 años desde su formalización.

Con fecha 31 de marzo de 2022 se cursa invitación a participar en la licitación a la empresa JOSÉ MANUEL PASCUAL PASCUAL, S.A. y que obra en el expediente administrativo, fijándose un plazo hasta el miércoles 20 de abril de 2022 a las 14:00 horas, para que manifieste su voluntad de participar en la misma presentando la documentación exigida en los pliegos.

Asimismo, se publica anuncio en el perfil de contratante del órgano de contratación, al que se accede a través del Portal de la Administración de la Junta de Andalucía, dirección: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfileslicitaciones/perfiles-contratante.html>, para que pueda acceder a toda la documentación correspondiente al expediente Nº 2901/2022 (Nº SIGLO 72/2022) “ASISTENCIA SANITARIA INTEGRAL A USUARIOS DEL SAS EN LOS CENTROS HOSPITALARIOS AUTORIZADOS Y HOMOLOGADOS EN CÁDIZ CAPITAL Y EN LAS LOCALIDADES DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA, SANLÚCAR DE BARRAMEDA Y VILLAMARTÍN, TODOS ELLOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ Y EN EL DISTRITO HUELVA-COSTA EN LA PROVINCIA DE HUELVA”

Mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud de 18 de abril de 2022 se procede a la corrección del error material detectado en el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente administrativo de referencia, en relación a la cartera de servicios, cláusulas 8.8.1 b y 8.8.2 del pliego de prescripciones técnicas en relación a la derivación de pacientes y el Anexo II, sobre hospitales de referencia, la cual es publicada en el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía, dirección: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfileslicitaciones/perfiles-contratante.html>, y notificada a la empresa invitada a la licitación, cuyos justificantes obran en el expediente.

Según el Certificado del Registro del Servicio Andaluz de Salud de 21 de abril de 2022 presenta oferta una única empresa, JOSÉ MANUEL PASCUAL PASCUAL, S.A.

Tras calificar la documentación acreditativa de la capacidad para contratar y valorar los requisitos de solvencia exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y comprobadas las subsanaciones solicitadas, se admite a licitación a la empresa JOSÉ MANUEL PASCUAL PASCUAL, S.A. por resultar correcta.

Código:	6hWMS794PFIRMAVYR68uyCxpCtN5M4	Fecha	17/05/2022	
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/8	



A continuación, se remite a la Unidad Técnica proponente de esta contratación el sobre nº 2 “Documentación económica y técnica”, para la celebración del acto de negociación y la elaboración del correspondiente informe técnico.

Con fecha 28 de abril de 2022, el Director General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, una vez revisada la documentación técnica aportada por la empresa licitadora, solicita aclaración sobre determinados aspectos de la oferta.

El 29 de abril 2022 tiene entrada en el Registro General del Servicio Andaluz de Salud escrito de aclaraciones de la empresa JOSÉ MANUEL PASCUAL PASCUAL, S.A. en relación con el expediente de contratación de referencia.

En el Informe de la Comisión Técnica del Servicio Andaluz de Salud sobre la adecuación de la documentación del sobre nº 2 “Documentación económica y técnica” a los pliegos del expediente 2901/2022 suscrito por un Técnico de Gestión de la Unidad de Conciertos Sanitarios y el Responsable de la Unidad de Conciertos Sanitarios de fecha 29 de abril de 2022, se establece que:

“Analizada la documentación técnica aportada en el sobre nº 2 así como en la aclaración solicitada y aportada al efecto por la empresa JOSE MANUEL PASCUAL PASCUAL, S.A. en relación al expediente nº 2901/2022, para la contratación por el Servicio Andaluz de Salud (SAS), mediante procedimiento negociado sin publicidad de la Asistencia Sanitaria Integral a usuarios del SAS en los centros hospitalarios autorizados y homologados en Cádiz capital y en las localidades de El Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda y Villamartín, todos ellos de la provincia de Cádiz y en el Distrito Huelva- Costa en la provincia de Huelva: Se concluye que la documentación aportada por la empresa cumple los requisitos exigidos en los Pliegos del Expediente antes mencionado.”

A la vista de lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el 29 de abril de 2022, el Director General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud remite a la empresa JOSÉ MANUEL PASCUAL PASCUAL, S.A. escrito convocándole al acto de negociación que tendrá lugar el día 3 de mayo de 2022, a la 12:30 horas, en la sede de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, sito en la Avenida de la Constitución nº 18 de Sevilla.

El 3 de mayo de 2022 se celebra sesión de negociación con la persona designada por la empresa JOSÉ MANUEL PASCUAL PASCUAL, S.A. a tales efectos, sobre los aspectos económicos y técnicos definidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta contratación, y de la cual se levanta acta en la que se recoge:

- *“Por parte del Servicio Andaluz de Salud, D. Diego Agustín Vargas Ortega, titular de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud del SAS.*
- *Por parte de la empresa José Manuel Pascual Pascual, S.A., D. Francisco Pascual Espinosa, persona designada como portavoz de la empresa candidata que la representará en el proceso de negociación.*

Comienza el acto de negociación con la presentación formal del mismo, sobre la base de lo preceptuado en la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos de Sector Público, y se solicita que se hagan las manifestaciones oportunas en torno a la oferta presentada por la empresa José Manuel Pascual Pascual, S.A.

Código:	6hWMS794PFIRMAVYR68uyCxpCtN5M4	Fecha	17/05/2022
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/8





Por parte de la Agencia se manifiesta que la oferta cumple lo demandado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Por parte de la empresa, ésta manifiesta que se acoge a todos los requisitos especificados en el pliego de prescripciones técnicas.

En relación a los aspectos económicos y técnicos sobre los que versará la negociación, en la cláusula 7.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se establece que “Los aspectos económicos y técnicos sobre los que versará la negociación son los siguientes (**apartado 12 del cuadro resumen**):

- Oferta económica
- Compromiso de la puesta en funcionamiento del Módulo de DIRAYA- Datos Clínicos Centralizado para los informes de alta, de cualquier modalidad asistencial (por tener los de hospitalización, urgencias, consultas externas y hospital de día), y los informes de consulta. Antes de 6 meses desde el inicio del contrato
- Compromiso de remisión del CBMD de cada ámbito, mensualmente y con los criterios establecidos en el PPT. Antes de 3 meses desde el inicio del contrato
- Compromiso de reducción del impacto ambiental del servicio mediante la determinación de la Huella de Carbono”

Por parte del Servicio Andaluz de Salud, se manifiesta que la oferta fue presentada por la empresa José Manuel Pascual Pascual, S.A. en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, en los siguientes términos:

- **1 Oferta económica:** Importe total: 771.433.745,00 €.

Operaciones exentas de IVA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 Uno, 2º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

2. Compromiso de la puesta en funcionamiento del Módulo de DIRAYA- Datos Clínicos Centralizado para los informes de alta, de cualquier modalidad asistencial (por tener los de hospitalización, urgencias, consultas externas y hospital de día), y los informes de consulta. Antes de 8 meses desde el inicio del contrato (mínimo exigido en el PPT).

CONCEPTO	VALOR (meses)
Número de meses al que se refiere el compromiso	7

3. Compromiso de remisión del CBMD de cada ámbito, mensualmente y con los criterios establecidos en el PPT. Antes de 3 meses desde el inicio del contrato (mínimo exigido en el PPT).

CONCEPTO	VALOR (meses)
Número de meses al que se refiere el compromiso	3

3. Compromiso de reducción del impacto ambiental del servicio mediante la determinación de la Huella de Carbono

CONCEPTO	VALOR
¿Se oferta el compromiso y se presenta fórmula para cálculo de las emisiones asociadas al desempeño de la actividad sanitaria?	NO

Fórmula:

Código:	6hWMS794PFIRMAVYR68uyCxpCtN5M4	Fecha	17/05/2022
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/8





Se solicita a la empresa candidata si estaría dispuesta a mejorar su oferta.

La empresa JOSÉ MANUEL PASCUAL PASCUAL, S.A. se ratifica en los términos presentados en su oferta en cuanto a los aspectos económicos y técnicos de negociación”.

En el informe técnico de 3 de mayo de 2022, suscrito por un Técnico de Gestión de la Unidad de Conciertos Sanitarios y el Responsable de la Unidad de Conciertos Sanitarios, se evalúa la oferta presentada por empresa JOSÉ MANUEL PASCUAL PASCUAL, S.A., del que resultan las siguientes conclusiones:

“Adecuación de la oferta a lo exigido en los pliegos:

La empresa invitada a esta negociación es JOSE MANUEL PASCUAL PASCUAL, S.A. y cumple con las prescripciones técnicas del PPT.

Para el análisis de la oferta, se ha tenido en cuenta los aspectos económicos y técnicos de negociación, así como criterios de adjudicación, establecidos en el cuadro resumen del PCAP que rige esta contratación:

Nº ORDEN	CRITERIO	TIPO EVALUACIÓN	Ponderación
1	Oferta Económica	Automática	49,00
2	Compromiso de la puesta en funcionamiento del Módulo de DIRAYA. Datos Clínicos Centralizado para los informes de alta, de cualquier modalidad asistencial (por tener los de hospitalización, urgencias, CCEE y hospital de día), y los informes de consulta. Antes de 8 meses desde el inicio del contrato.	Automática	25,00
3	Compromiso de remisión del CMBD de cada ámbito mensualmente y con los criterios establecidos en el PPT. Antes de 3 meses desde el inicio del contrato.	Automática	16,00
4	Compromiso de reducción del impacto ambiental del servicio mediante la determinación de la Huella de Carbono.	Automática	10,00

Según acta del día 03 de mayo de 2022, la empresa JOSÉ MANUEL PASCUAL PASCUAL, S.A. se ratifica en los términos presentados en su oferta en cuanto a los aspectos económicos y técnicos de negociación:

- Primer aspecto de negociación: Oferta Económica.

Valor ofertado: 771.433.745,00 €

- Segundo aspecto de negociación: Puesta en funcionamiento del Módulo DIRAYA.

Código:	6hWMS794PFIRMAVYR68uyCxpCtN5M4	Fecha	17/05/2022
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/8





Valor ofertado: 7 meses

- Tercer aspecto de negociación: Remisión mensual del CMBD.

Valor ofertado: 3 meses

- Cuarto aspecto de negociación: Reducción Impacto ambiental del servicio mediante la determinación de la Huella de Carbono.

Valor ofertado: No

Fórmula:

Criterios de adjudicación:

- **CRITERIO 1:** Oferta Económica. Máximo de 49 puntos.

Según la oferta presentada por la empresa JOSÉ MANUEL PASCUAL PASCUAL, S.A., la puntuación correspondiente a la oferta económica es de: 0 puntos.

- **CRITERIO 2:** Puesta en funcionamiento del Módulo DIRAYA antes de 8 meses desde el inicio del contrato. Máximo 25 puntos.

Compromiso de la puesta en funcionamiento del Módulo de DIRAYA – Datos Clínicos Centralizado para los informes de alta, de cualquier modalidad asistencial (por tener los de hospitalización, urgencias, consultas externas y hospital de día), y los informes de consulta. Antes de 8 meses desde el inicio del contrato (mínimo exigido en el PPT).

La oferta de la empresa según acta de negociación es de 7 meses.

Según tabla de criterios de adjudicación, le corresponde 10 puntos.

- **CRITERIO 3:** Remisión mensual del CMBD. Antes de 3 meses desde el inicio del contrato. Máximo 16 puntos.

Compromiso de remisión del CMBD de cada ámbito, mensualmente y con los criterios establecidos en el PPT. Antes de 3 meses desde el inicio del contrato (mínimo exigido en el PPT).

Máximo 16 puntos.

La oferta de la empresa según acta de negociación es de 3 meses.

Según tabla de criterios de adjudicación, le corresponde 0 puntos.

- **CRITERIO 4:** Reducción Impacto ambiental del servicio mediante la determinación de la Huella de Carbono.

Código:	6hWMS794PFIRMAVYR68uyCxpCtN5M4	Fecha	17/05/2022
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/8





Compromiso de reducción del impacto ambiental del servicio mediante la determinación de la Huella de Carbono. Máximo 10 puntos.

La oferta de la empresa según acta de negociación es NO.

Según el criterio de adjudicación, le corresponde 0 puntos.

Puntuación total de la empresa JOSE MANUEL PASCUAL PASCUAL, S.A.: 10 puntos”

A la vista de la negociación e informe técnico, se propone adjudicar el contrato N° 2901/2022 (N° SIGLO 72/2022), “ASISTENCIA SANITARIA INTEGRAL A USUARIOS DEL SAS EN LOS CENTROS HOSPITALARIOS AUTORIZADOS Y HOMOLOGADOS EN CÁDIZ CAPITAL Y EN LAS LOCALIDADES DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA, SANLÚCAR DE BARRAMEDA Y VILLAMARTÍN, TODOS ELLOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ Y EN EL DISTRITO HUELVA-COSTA EN LA PROVINCIA DE HUELVA”, a JOSE MANUEL PASCUAL PASCUAL, S.A., por un importe de 771.433.745,00 €, exento de IVA, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 Uno, 2º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, en las condiciones de su oferta, al ser la mejor en relación a la calidad-precio, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos.

Posteriormente, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 7.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se solicita a JOSE MANUEL PASCUAL PASCUAL, S.A., el documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva, que la empresa presenta en plazo.

Una vez verificada la documentación presentada y comprobar que es correcta se procede a continuar con el procedimiento de adjudicación del expediente de contratación N° 2901/2022 (N° SIGLO 72/2022) “ASISTENCIA SANITARIA INTEGRAL A USUARIOS DEL SAS EN LOS CENTROS HOSPITALARIOS AUTORIZADOS Y HOMOLOGADOS EN CÁDIZ CAPITAL Y EN LAS LOCALIDADES DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA, SANLÚCAR DE BARRAMEDA Y VILLAMARTÍN, TODOS ELLOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ Y EN EL DISTRITO HUELVA-COSTA EN LA PROVINCIA DE HUELVA”.

Asimismo, como consecuencia en el retraso en el comienzo en la ejecución del contrato sobre lo previsto inicialmente es necesario reajustar las anualidades para una correcta ejecución presupuestaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

- El desglose actual, exento de IVA, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 Uno, 2º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, es el siguiente:

Año	Importe
2022 (7 meses)	90.000.603,58 €
2023 (12 meses)	154.286.749,00 €
2024 (12 meses)	154.286.749,00 €

Código:	6hWMS794PFIRMAVYR68uyCxpCtN5M4	Fecha	17/05/2022	
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/8	



2025 (12 meses)	154.286.749,00 €
2026 (12 meses)	154.286.749,00 €
2027 (5 meses)	64.286.145,42 €

- El desglose tras el reajuste, exento de IVA, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 Uno, 2º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, es el siguiente:

Año	Importe
2022 (6 meses)	77.143.374,50 €
2023 (12 meses)	154.286.749,00 €
2024 (12 meses)	154.286.749,00 €
2025 (12 meses)	154.286.749,00 €
2026 (12 meses)	154.286.749,00 €
2027 (6 meses)	77.143.374,50 €

Por lo expuesto, esta Dirección Gerencia, de conformidad con la Orden de 17 de febrero de 2014, por la que se determina la gestión de los conciertos sanitarios, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía y el artículo 12 del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud del Decreto 595/2019, de 19 de noviembre (BOJA número 226, de 22 de noviembre) por el que se dispone mi nombramiento,

RESUELVE

Primero.- Adjudicar el contrato N° 2901/2022 (N° SIGLO 72/2022), “ASISTENCIA SANITARIA INTEGRAL A USUARIOS DEL SAS EN LOS CENTROS HOSPITALARIOS AUTORIZADOS Y HOMOLOGADOS EN CÁDIZ CAPITAL Y EN LAS LOCALIDADES DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA, SANLÚCAR DE BARRAMEDA Y VILLAMARTÍN, TODOS ELLOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ Y EN EL DISTRITO HUELVA-COSTA EN LA PROVINCIA DE HUELVA”, a JOSE MANUEL PASCUAL PASCUAL, S.A. (CIF A-11027554), por un importe de 771.433.745,00 €, exento de IVA, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 Uno, 2º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, en las condiciones de su oferta, al ser la mejor en relación a la calidad-precio, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos.

Código:	6hWMS794PFIRMAVYR68uyCxpCtN5M4	Fecha	17/05/2022
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/8





Segundo.- El previsible desglose por anualidades, exento de IVA, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 Uno, 2º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, es el siguiente:

Año	Importe
2022 (6 meses)	77.143.374,50 €
2023 (12 meses)	154.286.749,00 €
2024 (12 meses)	154.286.749,00 €
2025 (12 meses)	154.286.749,00 €
2026 (12 meses)	154.286.749,00 €
2027 (6 meses)	77.143.374,50 €

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44 de la LCSP, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que se remite notificación de la presente resolución. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del citado orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la misma, conforme se establece en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la jurisdicción Contencioso administrativa.

Sevilla, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Código:	6hWMS794PFIRMAVYR68uyCxpCtN5M4	Fecha	17/05/2022	
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/8	